



## **PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ**

### **COMUNICADO N° 001-2023 PPP/TEN**

El Tribunal Electoral Nacional del Partido Patriótico del Perú, comunica a todos sus Militantes y población en general, la Convocatoria a Elecciones Internas para las Elecciones Municipales Complementarias - EMC 2024, de acuerdo con lo establecido por la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE, y en conformidad al artículo 64° del Estatuto y al artículo 8° del Reglamento Electoral del Partido Patriótico del Perú.

Lima, 12 de septiembre del 2023

**PATRICIA INÉS GOYTIZOLO LAZO**  
**41184180**  
**PRESIDENTE TEN**



CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS CON PARTICIPACIÓN DIRECTA DE AFILIADOS DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ		
	Tema	Contenido
1	Título de la convocatoria	Convocatoria a la Elección Interna de Precandidatos a las Elecciones Municipales Complementarias 2024.
2	Órgano de la Organización Política que convoca a Elecciones	Tribunal Electoral Nacional del Partido Patriótico del Perú
3	Base legal, estatutaria o reglamentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las elecciones internas en las organizaciones políticas para elegir a los candidatos a las Elecciones Municipales Complementarias del 2024,5T se rigen en la Novena Disposición Transitoria incorporada a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, mediante Ley N° 31357.</li> </ul> <p><b>DEL ESTATUTO:</b></p> <p>Artículo 64° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú. Disponer la conformación del Tribunal Electoral Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Artículo 65° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú: Describe las funciones del Tribunal Electoral Nacional.</li> </ul> <p>Artículo 86° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú: Democracia Interna.</p> <p>Artículo 87° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú: Habla del Reglamento Electoral.</p> <p>Artículo 88° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú: Modalidad Electoral.</p> <p>Artículo 89° del Estatuto del Partido Patriótico del Perú: Elecciones y Voto.</p> <p><b>DEL REGLAMENTO:</b></p> <p>Artículo 3° del Reglamento Electoral: Conducción de los Procesos Electorales.</p> <p>Artículo 5° del Reglamento Electoral: Modalidades de Votación.</p> <p>Artículo 7° del Reglamento Electoral: El Tribunal Electoral Nacional.</p> <p>Artículo 13° del Reglamento Electoral: Competencias del Tribunal Electoral Nacional.</p> <p>Artículo 21° del Reglamento Electoral: Convocatoria.</p>

4	Objeto de la convocatoria	Convoca al Proceso de Elecciones Internas de Precandidatos a las Elecciones Municipales Complementarias 2024.
5	Precandidaturas a elegir	Serán objeto de elección interna los precandidatos a: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alcaldes y regidores distritales.</li> </ul>
6	Modalidad de elección	Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.
7	Forma de presentación de las precandidaturas	Las precandidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas, de titulares y accesitarios, atendiendo las disposiciones sobre paridad y alternancia de género, y cuotas de jóvenes y representantes de comunidades nativas, según lo regulado por el JNE.
8	Forma de votación por las precandidaturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las precandidaturas serán sometidas a elección en distrito electoral múltiple.</li> <li>▪ Teniendo en cuenta la distribución de afiliados a nivel nacional y el número de listas presentadas, la OP en coordinación con la ONPE, podrá agrupar los distritos electorales.</li> </ul>
9	Cronograma electoral	<p>Las elecciones internas se llevarán a cabo de acuerdo con el cronograma electoral aprobado por el JNE<sup>1</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a elecciones: la cual se debe efectuar el 12 y el 15 de Setiembre 2023.</li> </ul> <p>La convocatoria a elecciones debe ser informada a la ONPE dentro de los tres días calendario siguiente a su realización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha límite para que el JNE apruebe el padrón de afiliados es el 17 de noviembre de 2023.</li> <li>• Fecha límite para presentar listas de precandidatos ante el JNE es el 07 de enero de 2024.</li> <li>• Fecha límite presentación de candidatos en JEE 06 de febrero 2024</li> <li>• Fecha límite para que se presente ante la ONPE la relación de miembros de mesa es el 06 de diciembre de 2023.</li> <li>• Elecciones de precandidatos el 7 de Enero de 2024.</li> <li>• Jornada electoral EMC el 26 de Mayo</li> </ul> <p>La jornada electoral se desarrollará en los locales que determine el ONPE.</p>

El Partido Patriótico del Perú, difundirá en su página web, página de facebook y en el Local Central, las direcciones y horarios de atención para la recepción de las precandidaturas a las EMC 2024, observaciones, tachas y subsanaciones.